

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 14 DE AGOSTO DE 1886.

NÚM. 33.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

## ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

El miércoles 18 de los corrientes á las 9 de la mañana se reunirá la junta general ordinaria en el piso 1.º de la casa n.º 38 de la calle del Sol según acuerdo de la Junta directiva.

Lo que se publica para que los asociados se sirvan concurrir.

### SECCION DOCTRINAL.

#### LAS INSPECCIONES DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Ante todo, como dice el articulista de la *Gaceta de Fomento* á quien nos proponemos rebatir, bueno será hagamos constar que nuestro ánimo al tratar de esta cuestión no es el de molestar á nadie, ni pudiera serlo conociendo, como conocemos, la ilustración y competencia de muchos, por no decir todos, profesores de segunda enseñanza, bastantes de los cuales son, y nosotros nos complacemos en reconocerlo, verdaderas notabilidades, honra de la patria.

Pero hoy que, según dicen, se trata del arreglo de la inspección de primera enseñanza, vamos á permitirnos hacer unas cuantas observaciones, con el deseo, ya que no con la pretensión, de que sean oídas por la superioridad y sobre todo tomadas en consideración, para demostrar, una vez que á ello se nos obliga, cuánto ciega el excesivo

espíritu de clase y el sentir algo parecido á lo que debió sentir Luis XIV al soltar su famosa frase: El Estado soy yo.

Se conoce que algunos profesores de segunda enseñanza, deseando aprovechar los vientos de popa que para ellos corren ahora sin duda en el ministerio de Fomento, puesto que de lo poco que se ve claro en las reformas proyectadas por el Sr. Montero Ríos en la Instrucción pública resultan los únicos verdaderamente favorecidos, se han dado á discurrir qué podrían pedir hoy que ya tienen conseguido, casi conseguido mejor dicho, lo que constituía su constante aspiración; y el articulista antes citado, que por su escrito revela bien ser catedrático de Instituto, con la misma razón con que pudiera pretender el arzobispado de Toledo ó cosa parecida, propone que se nombre á esos catedráticos inspectores de las escuelas de niños.

Como dicho articulista parte, por lo que se ve en su escrito, de la base equivocadísima de que tales escuelas no tienen otra misión que la de preparar niños para su ingreso en la segunda enseñanza, de que no deben ser otra cosa que semilleros de esos bachilleres tan abundantes en España cuyos viveros son los Institutos, no es extraño que pretenda que los profesores de segunda enseñanza impriman con arreglo á sus fines el carácter y el sentido de la primera y que los maestros, convertidos en una especie de *pasantes* suyos, no se cuiden mas que de llevar á los Institutos muchos niños bien preparaditos para que los catedráticos no tengan que fatigarse mucho en sus explicaciones y con certificado de tener esa prepa-

ración á fin de evitar á los señores hasta la molestia de examinarlos ¿No es verdad que con ésto y siendo, como necesariamente tenían que ser los programas, métodos y procedimientos de enseñanza en las escuelas de niños impuestos por los profesores del Instituto respectivo la misión de éstos sería cómoda y fácil?

Y aquí debemos confesar que nos extraña en gran manera que el repetido articulista no proponga para las escuelas de niñas la misma inspección que para las de niños, pues estando la mujer tan facultada por ley como el hombre para emprender el estudio de la medicina, la farmacia, la abogacia etc., no vemos razón para que desde la escuela no se eduque y prepare á la niña para *bachillera* lo mismo que al niño para *bachiller*. Se pide la inspección femenina, la inspección de una *maestra*, para las escuelas de niñas: por qué? Es porque se reconoce que, como la mujer tiene que llenar en el mundo una misión más importante que la de hacerse con un título de licenciada ó de doctora y como en la escuela han de desenvolverse las facultades y cultivarse los sentimientos que han de hacer á la niña buena hija hoy, buena esposa y buena madre mañana, sólo una persona que á la circunstancia de ser mujer reuna la de conocer perfectamente la ciencia de la educación, es decir la maestra, puede inspeccionar debidamente estas escuelas.

Y reconociendo ésto cuando de las escuelas de niñas se trata ¿por qué no se juzga con la misma rectitud en lo relativo á las de niños? Cualquiera espíritu desapasionado comprende perfectamente que entre tales escuelas y los Institutos, por la clase de alumnos de cada uno de esos establecimientos, por la forma de la enseñanza que en unos y otras se dá, por el método y los procedimientos que deben emplearse y sobre todo por el *sentido*, por el *objeto* de la enseñanza, la *misión* que deben llenar las escuelas y los Institutos, no debe haber nada de común entre éstos y aquéllas, y que todo lo que tienda á asimilar esos centros es perjudicial.

¿Cuál es la misión de las escuelas de niños? Formar el hombre, lo mismo que las de niñas formar la mujer: ejercitar y robustecer en lo posible el cuerpo; desenvolver la inteligencia con trabajos apropiados y obligando al niño á juzgar y discurrir; inclinar la voluntad al bien, haciendo odioso y repulsivo lo malo; cultivar los buenos sentimientos para que el niño se entusiasme con todo lo bello, lo grande, lo sublime, para que sienta amor hácia Dios, que es la suma bondad y á quien todo lo debe, á sus padres, que le han dado el ser y le cuidan, educan y sustentan, á la familia que le rodea, al pueblo donde vive, á la patria de que es hijo, á la sociedad de que forma parte como hermano de una gran familia, al trabajo que sustenta y dignifica al hombre, á la verdad que le ennoblece, á la caridad que le sublima; formar la conciencia moral, ilustrando la voluntad con el conocimiento de los deberes que el hombre tiene para con Dios, consigo mismo, con la familia, con la patria, con la sociedad en general; la misión, en fin, de dar á ésta miembros dispuestos á hacer el mayor bien posible y que dejen al morir algún rastro luminoso sobre la tierra.

¿Y la enseñanza propiamente dicha? La enseñanza debe ser en las escuelas cosa secundaria: no debe desatenderse nunca, pero no debe tomarse como *objeto* y sí sólo como *medio* de educación.

Ahora bien, ¿en qué se parece ésto á lo que se hace en los Institutos, donde, y sólo en casos particulares, se dá á los alumnos la *instrucción* que necesitan para emprender ciertas carreras, como los primeros años de aprendizaje en un oficio cualquiera?

Creemos bastará lo dicho para convencer al que ya no lo estuviese de antemano de que los profesores de Institutos no pueden ser inspectores de las escuelas de niños: nadie puede inspeccionar lo que no conoce á fondo, mucho menos si su interés está no en que la cosa inspeccionada se haga á la mayor perfección posible sinó falseando el principio que la informa: una persona cualquiera, por muy ilustrada que sea, (y ya he-

mos dicho que en casi todos los profesores de Instituto reconocemos esa cualidad) no tiene aptitud para inspeccionar una escuela de niños, juzgar de su estado y de la suficiencia del maestro, modificar el régimen de la misma, etc., si no posee la ciencia de la educación fundada en el conocimiento perfecto de las leyes que presiden al desenvolvimiento de las diversas facultades *en el niño* y si además no ha pasado algunos años de su vida educando á éstos en una escuela, porque sólo allí, con la práctica, se aquilatan los estudios hechos y se forma un caudal de ideas sobre cosas que parecen muchas veces insignificantes, verdaderas nimiedades tal vez, y que sin embargo constituyen la verdadera competencia para juzgar en asuntos de primera enseñanza tan necesaria en un inspector.

Lo mismo puede decirse del personal destinado á la formación de maestros, tan desatendido en España por todos los gobiernos: sin profesores normales é inspectores que además de conocer á fondo la ciencia pedagógica hayan estado bastante tiempo, cuanto más mejor, en las escuelas y entre los niños, difícil será que haya buenos maestros, ni escuelas bien organizadas, ni grandes progresos en la educación popular.

Fuera de lo expuesto debemos hacer constar que si la justicia y la equidad significan algo en la tierra, los maestros se creen con perfecto derecho á que las plazas que algo valen dentro de su profesión sean para ellos y no para los extraños; pues sería irritante que les dejaran reducidos á aquellas (que hartas son al lado de tan pequeño número de inspecciones) cuyo desempeño sólo es posible en fuerza de sacrificios y de abnegación. Los maestros no han solicitado, ni solicitarán nunca, puestos que pertenecen á otras carreras; pero en cambio quieren que nadie les niegue el pequeño derecho á que la primera enseñanza sea para quien debe ser.

A todos los inconvenientes que el articulista á quien contestamos ve relativos al ingreso de los alumnos en los Institutos, no

nos toca contestar mas que una cosa: En la mano de los catedráticos está el remedio: no aprueben en el examen de ingreso á ningún niño que no venga perfectamente preparado: los interesados en que los chicos no reciban calabazas, que son los padres, se encargarán de lo demás.

VALENTÍN UIECIA.

(De la *Asociación*.)

---

## VARIEDADES.

---

### VINO DE MIEL.

---

Hé aquí un medio de obtener el vino de la miel cuando este producto de las abejas se halle tan abundante que no encuentre buena venta en el mercado, y de esta manera se aprovechará haciendo un caldo, que bien preparado, alcanza todas las propiedades características de nuestros vinos comunes.

Es preciso disponer de 300 gramos de miel para cada litro de agua, resultando un líquido, por el principio azucarado de aquella sustancia, con un 11 á un 13 por 100 de alcohol, asegurándose así la buena conservación del caldo que se trata de preparar; para ello se empieza por disolver la miel en el agua templándola previamente, pero sin que llegue á cocer, y se vierte en un barril bien limpio, dejándole por llenar en parte; de vez en cuando, y á medida que el nivel descienda en dicho barril, se irá añadiendo con el mismo líquido durante la fermentación, que dura de seis á siete semanas.

La estancia ó bodega se mantendrá á una temperatura entre los 16 y 23 grados centígrados á lo sumo.

Mientras se verifique la fermentación se añaden 50 gramos de ácido tártrico por cada 100 litros de vino, y además en un saquito de lienzo se suspende dentro del líquido como un puñado de fruto seco del enebro hasta que tome algo del gusto de dicha baya. También puede aromatizarse el vino en cuestión con flores secas de sauco, colo-

cadras asimismo en un saquito, que se cuidará de no oprimir al sacarle, para que no haga amargo su jugo al caldo en vías de prepararse.

Mientras dura la fermentación conviene evitar el contacto del aire, y para esto, al agujero del barril se le ajusta un tapón de corcho taladrado en su centro, dando paso á un tubo de cristal de doble codo, haciendo que una rama penetre en el barril, dejando hueco entre su salida y el nivel del líquido, y la otra penetrará en un vaso de cristal lleno de agua y preparado al efecto; de este modo, mientras dure la fermentación se desprenderán burbujas á través del vaso con tanta más actividad, cuanto más tumultuosa sea aquella; y por el contrario, cuando cese del todo bajará la presión en el barril, en cuyo caso se iniciará esta circunstancia á causa de elevarse el agua del vaso dentro del tubo hasta dejar pasar el aire al interior de dicho barril cuando ya esté frío y hecho el vino tal como debe quedar definitivamente.

Después se puede llevar el tonel para la venta si se quiere, y si no, á fin de que continúe sin peligro la fermentación, se coloca sobre el agujero un trapo de lienzo fuerte y mojado, ajustándole al mismo con un poco de arena también mojada, y así se dejará paso á los gases de la fermentación lenta, que continuará produciéndose por algún tiempo, y pasado un año, cuando se haya conservado en una cueva bien abrigada contra las influencias exteriores de frío ó calor, puede embotellarse dicho líquido.

Este vino resulta muy bueno cuando se prepara con esmero, y después, si llega á conservarse muchos años, llega á parecerse al cognac, tal es la fuerza alcohólica que adquiere al cabo de tiempo.

En países poco poblados donde hay muchos terrenos de monte bajo ó eriales que se llenan de flores con más ó menos frecuencia, y pueden servir de base á la apicultura en grande escala, no sería éste uno de los medios peores de producir vinos, que

con la práctica de su elaboración llegarían á adquirir gran estima.

## EL NUEVO GLOBO CAUTIVO DE PARÍS.

Durante la próxima Exposición Internacional que ha de celebrarse en la capital de la vecina república, se elevará sobre el terreno donde se ejecute dicho certámen del trabajo, un globo cautivo que será el mayor de cuantos ha lanzado el hombre al espacio.

En efecto, el que se exhibió en virtud de igual fiesta acaecida en 1878, tenía un volumen de 24.500 metros cúbicos, alcanzando 36 metros de diámetro, y elevaba 40 personas á 500 metros del suelo; pues bien, el que está en proyecto y que construirá don Gabriel Yon, ha de tener un volumen de 60.000 metros cúbicos, un diámetro de 48 metros y ha de elevar 100 personas á 1.000 metros de altura.

La máquina motora tendrá una fuerza de 600 caballos, que se emplearán en el ascenso gradual y el descenso de este gigante de los aerostáticos.

(De *La Revista Popular*.)

## NOTICIAS GENERALES.

Según se prescribe en la regla 3.<sup>a</sup> del art. 157 del proyecto de Ley Municipal que se acaba de presentar á la aprobación de las Cortes, los Ayuntamientos no pueden gravar con ninguna clase de arbitrios la instrucción pública elemental.

En el palacio municipal que se va á construir en el barrio de Chamberí en esta Corte, se instalará una Escuela de niños y otra de niñas.

Ha sido nombrado Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba el señor D. José Ríos de la Bandera.

Se dice que la Dirección general ha ordenado á los Rectores y Juntas provinciales que informen, en el plazo más breve posible, cuantos expedientes se hallen pendiente de tramitación.

Ha tomado ya posesión del cargo de Director del Instituto de segunda enseñanza de Cuenca el Sr. D. Juan Vicente Benitez.

En la provincia de Badajoz han tenido que cerrarse por falta de local las Escuelas de D. Alvaro y Valle de la Serena.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha manifestado que el arreglo de la Facultad de Medicina en nada afecta á la existencia de la Escuela establecida en Cádiz.

Los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona adeudan por atenciones de primera enseñanza la cantidad de 157.618 pesetas. En vista de este triste resultado, el nuevo Gobernador de aquella provincia parece que emprenderá una activa campaña contra los Ayuntamientos morosos.

Ha quedado vacante la Escuela del presidio correccional de Valencia, que está dotada con 1.500 pesetas. Se proveerá por concurso.

La Academia de Taquigrafía de Barcelona, al celebrar el 14 aniversario de su fundación, ha dedicado un cariñoso recuerdo al que fué su Presidente Sr. Bañón, á la Asociación taquigráfica de Madrid y al senador Sr. Maluquer, por su protección al arte taquigráfico.

El jurado del gran concurso musical que bajo la presidencia de Gounod va á celebrarse en San Sebastian, se compondrá de las celebridades musicales de España y Francia.

Entre los nombres más conocidos figuran los siguientes: Arrieta, Barbieri, Vázquez, Pérez, Chapí, Peña y Goñi, Santisteban, Sarasate, Gayarre, Laurent de Rillé, Arban, Barthe, E. Masson y Lory, de París; Saintis de Montauban, A. Masson, de Bayona; E. Legros, de Burdeos, y Belescares, de Pau.

En vista de las alarmantes proporciones que ha tomado en Granada la epidemia del sarampión, se ha ordenado la clausura de las Escuelas municipales de aquella capital.

Para la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Zaragoza, ha sido propuesto el Catedrático supernumerario de la de Sevilla, Sr. D. Simón de la Rosa.

La inauguración de las fiestas eúskaras de Durango se celebrará el día 24 con una solemne misa y con el acto de descubrir la estatua del eminente filólogo D. Pablo Pedro de Asterloa.

Se ha anulado el traslado á Santander del tercer Maestro de la Escuela Normal de Guadalajara, Sr. D. Mateo Rodriguez.

Ha suspendido su publicación el periódico profesional *La Instrucción pública*.

Ha sido nombrado Catedrático de Lengua francesa del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, el que lo era del de Alicante, Sr. D. León Chartrou.

Ha fallecido el laborioso Maestro de primera enseñanza de Faulo (Huesca), D. Francisco Nerín.

El Ayuntamiento de Granada ha consignado en sus presupuestos la cantidad de 81.933,25 pesetas, para llenar las atenciones de Instrucción pública.

El día 26 de Julio último tomó posesión del cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza la señora doña Encarnación del Aguila.

Por el Rectorado de Barcelona parece que han sido anulados los ejercicios de re- válida para el título de Maestro superior, practicados por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de aquella capital.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 14 DE AGOSTO DE 1886.

### LOS HABERES DEL PROFESORADO PÚBLICO.

---

En más de una ocasión ha clamado no sólo la prensa del ramo, sino también la política y la imparcial y hanse vestido en sus columnas numerosas discusiones sobre el tema que motiva las presentes líneas; resultando del fondo de aquellas la entera conformidad de que los Maestros de instrucción pública son la clase más desgraciada, la más desheredada y la menos atendida, y que por la importante misión que ejerce en la sociedad debería ser objeto de mejor suerte y de mayor consideración. No debe ser pues esto obstáculo para que nosotros hagamos coro y unamos nuestra débil voz á la de tantos ilustrados compañeros en la prensa para que sean oídas nuestras sentidas quejas en las elevadas regiones y se haga justicia á la numerosa clase que ve defraudadas sus más legítimas aspiraciones.

Para nadie es un secreto que los sueldos que actualmente disfrutan los señores Profesores de España, son mezquinos é insuficientes para atender á las más apremiantes necesidades de la vida. La sociedad entera lo comprenderá fácilmente, con solo tener en cuenta que los gastos y demás obligacio-

nes á que está sujeta una familia (y no muy numerosa) han multiplicado notablemente de veinte y ocho años á esta parte; lo que en aquella fecha era suficiente para cubrir todas sus atenciones, quizá con holgura, hoy apenas basta para comer mal y vestir peor.

Hojeemos por breve rato solamente los productos industriales, los artículos de primera necesidad etc. etc. y qué notaremos? un aumento gradual y progresivo de día en día; y el pobre Maestro viviendo limitado al exíguo sueldo que le fué asignado en el año de 1857 vive sujeto á las exigencias de la época y esperando que brille el iris de paz y de ventura que desde tan larga fecha ansía. Y si no basta lo expuesto, para demostrar la verdad de nuestro aserto, echemos una mirada á los empleados públicos así en el orden civil y militar como en el judicial, y encontraremos su reparación disfrutando de un justo y equitativo aumento en su sueldo; nuestras compañeras disfrutaban también de igual beneficio, en virtud de la Ley de Julio de 1883, sobre la equiparación de su sueldo; pero para los desgraciados Maestros, no ha llegado todavía para ellos la hora tan sentida cuanto anhelada. No nos detendremos más á poner en parangón nuestra lamentable situación con la de otras clases, pues hartos la opinión ilustrada é imparcial lo sabe, y reclama que se permita á lo menos vivir al Mentor de la niñez con decencia y decoro y se le aparte del ridículo.

Alentemos con confianza á la ilustre persona que hoy se halla al frente del Ministerio de Fomento, para que acometa sin vacilaciones y con ánimo firme y decidido esta reforma de suma transcendencia para el Magisterio público; con lo cual ganará no tan sólo éste sino también la enseñanza en general.

Fornalutx 2 Agosto de 1886.

AMADOR TORRENS.

---

Por un acuerdo plausible la sucursal en Palma de la Asociación de Tenedores de Libros establecida en Madrid se ha constituido en cuerpo independiente segregándose de aquel centro y ha tomado el nombre de Colegio de Tenedores de Libros de Palma.

Al efecto los iniciadores ó fundadores del expresado Colegio han circulado una manifestación en la cual explican de una manera razonada y satisfactoria los motivos que les han impulsado á tomar esta determinación, que á nuestra vista revela un sentimiento de dignidad é independencia que debemos alabar.

Tenemos á la vista un ejemplar del documento á que nos referimos, que nos ha sido enviado por los señores firmantes, personas de reconocida competencia en la Profesión Mercantil, acompañando otro de los Estatutos por los cuales se regirá en lo sucesivo el Colegio.

Deseámosle la mayor prosperidad y existencia dilatada, creyendo y esperando que la nueva asociación en la forma que ha adoptado y por el objeto que la impulsa dará los resultados que apetecen los iniciadores y que debe también desear todo el que se dedica al comercio y á la industria en nuestro país.

Un nuevo librito ha llegado recientemente á esta Redacción, enviado por su autor el inteligente cuanto modesto literato don Tomás Forteza, nuestro amigo querido, comprofesor y Secretario de esta Junta Provincial de Instrucción Pública.

Titúlase «Programa de Ortografía Castellano» y es el *programa* de una naturaleza tal, que en 47 páginas expone todas las reglas, principios y prescripciones que pueda el más exigente desear relativas á la importante arte de la ortografía.

Como nuestra opinión en materia de artes, ciencias y letras es la de tener por cosa muy difícil no menos que muy rara, el poder decir mucho, bueno y provechoso en pocas palabras, es fuerza que reconozcamos

que estas condiciones resaltan en la obrita nombrada, de tan buen modo compuestas y en forma tan clara y accesible presentadas que no hay palabra, ejemplo ni signo que redunde, sino que todas ellas y todos ellos obstan y se adaptan naturalmente y sin defección al oficio y objeto que su autor se propuso, por donde resulta que el cuadernito, llamémosle así, es un cúmulo de grano robusto, rollizo y reluciente, exento de vanas ó inoportunas digresiones, esto es, desprovisto, huero y libre de la paja con que muchos autores suelen envolver dentro del embalaje de numerosos *infolios* escasos frutos de menguada concepción.

Felicitemos sinceramente á nuestro amigo por el acierto y buena disposición que ha tenido ordenando la obrita que es objeto de nuestro imparcial juicio, la cual está destinada á facilitar en sumo grado la enseñanza en nuestras escuelas de la importantísima arte de que hemos hecho mención.

Al propio tiempo invitamos á nuestros comprofesores á que lean y mediten sobre el contenido y aspecto del librito antes descrito y estamos seguros de que su juicio en nada se apartará del nuestro, antes será por ellos asentido y corroborado, pudiendo resultarles no solo grato sino también provechoso su conocimiento.

Una de las Escuelas públicas de niñas de Manacor que había sido solicitada y obtenida en virtud de traslación por una Maestra de Lérida, resulta sin proveer á consecuencia de la renuncia que de la misma ha hecho la citada profesora antes de tomar posesión de ella.

Con semejante motivo tendrá que ser anunciada por concurso de ascenso en el próximo trimestre.

## ANUNCIO.

Nuevos Ejercicios de Aritmética para todos los grados de enseñanza por D. Juan Benejam.

Esta obrita constituye una novedad de inapreciables ventajas para la enseñanza de la Aritmética.

Véndese á 1 peseta el ejemplar y á 10 pesetas docena en la librería de D. Francisco Puigredon Palma ó dirigiéndose al autor Ciudadela de Menorca. (No hacen falta otras señas.)

## MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

### RELOJERÍA DE RUBIROLA

*Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma*

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital. Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

*Relojería de Rubirola, Odon-Colom.*

## TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

## WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expreso.

**Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina**

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

*Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.*

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año . . . . .	5 ptas.
Por seis meses . . . . .	2'50 »
Por trimestre . . . . .	1'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.